

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 2 de diciembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación a los interesados, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona. El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Recursos y Régimen Sancionador de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sito en Avenida de Manuel Siurot, núm. 50, 41013 de Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expedientes e interesados:

DR 232/2024.- Julián García Valencia.

DR 233/2024.- Antonio Torrado Moreno.

DR 235/2024.- Borja García Fernández.

DR 237/2024.- Marina García Fernández.

DR 239/2024.- María Isabel Jiménez Soler.

DR 243/2024.- Lynne Unwin.

DR 245/2024.- Anthony Unwin.

DR 266/2024.- Gemma Pecharromán Gallego.

DR 340/2024.- Verónica Maccorin Biasoli.

Acto notificado: Acuerdo de acumulación de expedientes de los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de 1 de febrero de 2024 de la Delegación Territorial de Almería, de autorización ambiental unificada, sobre el «Proyecto General de la concesión de explotación derivada del permiso de investigación Lucía, número 40.657, para el Recurso de la Sección C) Verita, en el término municipal de Vera, promovido por Saint Gobain Placo Ibérica, S.A.», expediente AAU/AL/0031/19.

Sevilla, 2 de diciembre de 2024.- El Secretario General Técnico, Guillermo Alameda Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»